



La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales defiende el legítimo derecho a la protesta, y se opone a la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado contra los estudiantes por evasiones en el pasaje del transporte público

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales expresa su pleno compromiso con las demandas ciudadanas y su tajante rechazo a los anuncios efectuados por el Gobierno y la derecha de aplicar la Ley Interior de Seguridad del Estado contra ciudadanos y estudiantes que evadan o se manifiesten bloqueando la circulación de los vagones del metro de Santiago. Lamentamos que el Gobierno y su conglomerado político no comprendan las necesidades de la gente e insistan en imponer alzas en los combustibles y por ende en todos los servicios de uso cotidiano de las personas. Lamentamos que se empeñen en criminalizar la protesta social contra los abusos, expresada hoy en la evasión del transporte, difamando a los manifestantes, calificándolos de vándalos o delincuentes, cuando en verdad se manifiestan masivas voluntades hastiadas de políticas insensibles e insensatas que afectan la dignidad de ciudadanos y ciudadanas y nos recuerdan los atroces momentos de la dictadura pinochetista respaldada por la derecha.

Cabe recordar que se trata de la vigésimo segunda ocasión que va del año en que el Panel de Expertos que fija el valor del transporte público, aumenta el precio de los pasajes dejando en 830 pesos el costo del metro en horario punta y 750 en horario valle, mientras que el pasaje de micro subió a 710 pesos. Lo que representa un aumento de 30 y 10 pesos respectivamente.

Datos comparativos golpean brutalmente la vida de las persona al conocer que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) señala que desde 2010 a la fecha la mediana de los ingresos reales de los trabajadores/as asalariados ha aumentado en un 39,69 por ciento, alcanzando a 450 mil pesos promedio el sueldo en el 2018; no obstante

inversamente proporcional, el pasaje del ex Transantiago hoy denominada Red, tuvo una variación de 65,96 por ciento subiendo de 470 pesos a 780.

Los trabajadores/as y los estudiantes desde siempre han sido los motores de cambio en la historia de la humanidad. Ya recordamos la “revolución de la Chaucha” expresión de desacato popular efectuada el 16 y 17 de agosto de 1949 en Santiago, con motivo del alza del valor del transporte colectivo en 20 centavos de peso. Esos días los estudiantes salieron a protestar apoyados por los empleados fiscales y los obreros.

La ANEF, al igual que la Comisión Chilena de Derechos Humanos, afirma que las masivas evasiones en los metros no constituyen delito, sino el legítimo ejercicio del derecho a la protesta social contra el abuso institucionalizado. La brutalidad de la represión, en este contexto, deja al descubierto el carácter policial y de coerción que adquiere el Estado nacional contra ciudadanía y sus demandas.

Este gobierno no aprende de la historia al abusar de la economía cotidiana de trabajadores y trabajadoras los cuales ya no tienen otro camino que la movilización social. Si esta situación no es resuelta racionalmente, se verán enfrentados a una masiva protesta, y la derecha y los empresarios serán los responsables de la convulsión ciudadana que pueden precipitar las duras alzas que arrinconan al mundo del trabajo y a los estudiantes.

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales defenderá el derecho legítimo a la protesta y se opone a la aplicación de la Ley de Seguridad Interior porque criminaliza situaciones que en el cotidiano no revisten el carácter de delito como lo es la actual acción protestataria. Amparados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, defendemos el derecho a la protesta y la desobediencia social ante el abuso reiterado e institucionalizado.

DIRECTORIO ANEF